

Confiansdo de vos, y del zelo con que aueris
 a cubido y a cubido a mi seruizio eresuel
 to que luego que esta mi zedula os sea
 entregada Representar do a los prelados
 Cauildos, y comunidades, ecclesiasticas, ciu
 dades, villas, y lugares, Conzejos, y personas
 particulares, del Reynado de Murcia y su
 Argentia el estado en que se halla mi mo
 narquia y que de la defensa del principado
 de cataluna pende la seguridad de estos mis
 Reynos, dispongais con vos que me sirban con
 el mayor numero de gente y assistencias de
 dinero que fuere posible, lo vno, y lo otro
 voluntario para la paga y prouision de los
 exercitos de que me dare por mi seruido
 en general y particular de lo que en esta par
 te se hizieren y ajudaren a su cumplimiento
 lo, y por que el mandado a Don Gonzalo de
 Xardo y manrique Marques de San Leonar
 do mi mayor domo y mi gouernador de las Ciu
 dades de Murcia y Cartaxena sacala
 misma diligencia en el dicho Reynado y su
 Argentia, y cuide de embiar la gente que
 se sacare, os mando tambien le assistais
 ala execucion y cumplimiento de ello
 y a todo lo que conuiere y fuere necesario
 sin fallarle en cosa alguna de manera que
 ayudandose el vno, al otro estas dis
 posiciones, se dispongan mi mayor seruizio
 y para que podais obrar en esto con la
 auctoridad que conbiene por esta mi zedula